

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL
PARAGUAY-CHILE

30-7-92

1. Por invitación de S.E. el señor Presidente de la Republica del Paraguay, don Andrés Rodríguez, S.E. el Presidente de la República de Chile Don Patricio Aylwin Azócar realizó una visita oficial al Paraguay los días 10 al 12 de junio de 1992.
2. El Presidente de la República de Chile fue acompañado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Enrique Silva Cimma, representantes del empresariado, parlamentarios, periodistas y directores de medios de comunicación
3. Durante su permanencia en Paraguay el Presidente Patricio Aylwin sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente, Andrés Rodríguez. Por su parte, los empresarios participaron en un Encuentro Empresarial y sostuvieron reuniones sectoriales con sus pares paraguayos.
4. Al Jefe de Estado chileno le fueron entregadas las llaves de la ciudad de Asunción.
5. El Excmo. señor Presidente Don Patricio Aylwin fue condecorado por su anfitrión con el Collar de la Orden Mariscal Francisco Solano López, ceremonia que se realizó en el Salón Independencia del Palacio López. A su vez, el Excmo señor Presidente del Paraguay fue condecorado por el Presidente Patricio Aylwin con el Collar de la Orden Al Mérito de Chile.
6. El Presidente de Chile fue recibido en sesión solemne del Honorable Congreso Nacional, oportunidad en la que pronunció un discurso en el que resaltó la importancia del rol parlamentario para el desarrollo del sistema democrático y la plena vigencia de las libertades y derechos fundamentales del individuo.
7. El Mandatario visitante se entrevistó con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ilustrísimo señor José Alberto Correa, en la sede del Palacio de Justicia.
8. Los Presidentes Rodríguez y Aylwin, animados por la firme voluntad política de profundizar los lazos de amistad y de intensificar al máximo la cooperación y entendimiento entre Paraguay y Chile, comprobaron con especial satisfacción el alto nivel alcanzado en la relación entre ambos países y luego de analizar los principales temas de interés regional e internacional, decidieron:

I. SITUACION INTERNACIONAL

9. Destacar el progresivo respeto de los Derechos Humanos como un logro del mundo contemporáneo y reafirmar su compromiso con el sistema internacional de protección de tales derechos. Rechazar, asimismo, toda forma de violencia y terrorismo que

ponen en peligro la vigencia de la democracia y el Estado de Derecho y resaltar el satisfactorio avance que viene experimentándose, tanto a nivel regional como mundial, en la consolidación democrática de los pueblos, hecho que constituye la mejor garantía para el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y camino adecuado para el desarrollo integral de sus inquietudes y necesidades en un medio de libertad y justicia social.

10. Coincidir en que los problemas derivados de la pobreza -que afecta tanto a los países desarrollados como en desarrollo, que degradan al ser humano; que obstruyen los procesos de desarrollo internos y ponen en permanente peligro la paz y seguridad mundial- exigen para su pronta erradicación el decidido y solidario compromiso internacional. En este sentido, decidieron respaldar la convocatoria de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de conformidad con la decisión 1991/230 del Consejo Económico y Social y de la Resolución 46/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que permita fortalecer la cooperación internacional para enfrentar los problemas sociales más agudos que afectan a la humanidad, especialmente el de la extrema pobreza y la falta de bienestar y de desarrollo económico con equidad en numerosas regiones del planeta.

11. Expresar su preocupación por los problemas del Medio Ambiente y la profunda relación que el mismo guarda con el desarrollo económico sostenible, especialmente de los pueblos menos desarrollados y en ese sentido, destacar la gran importancia que reviste para la comunidad internacional la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente que se desarrolla en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

12. Enfatizar la necesidad de fortalecer los mecanismos de concertación y cooperación internacionales. En tal sentido destacaron el compromiso de sus Gobiernos con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y con los ideales y objetivos consagrados en la Carta de la O.E.A.

II. COOPERACION HEMISFERICA E INTEGRACION REGIONAL

13. Reafirmar la importancia del Grupo de Río como Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y cuanto interlocutor válido regional en el concierto mundial. En este sentido destacar las conclusiones alcanzadas en la reciente II Reunión Ministerial celebrada entre la Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río, efectuada en Santiago de Chile entre los días 28 y 29 de mayo recién pasado.

14. Ratificar la "Declaración de Asunción" en el Centenario del Sistema Interamericano, emitida durante la XX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), y el "Compromiso de Santiago", y la "Declaración de Nassau" adoptados durante la XXI y XXII Asamblea General de la citada Organización, con miras a renovar el Sistema Interamericano en el nuevo contexto mundial, declarando su compromiso indeclinable de favorecer la preservación y consolidación de la democracia

representativa y los derechos humanos en la región, dentro del respeto a la soberanía e independencia de los Estados miembros.

15. Destacar la solidaria cooperación democrática regional que se ha alcanzado frente a la situación de Haití, resaltando el activo papel que ha jugado la O.E.A. para alcanzar una solución en el tema que permita asegurar el pleno respeto de las libertades fundamentales y la vigencia democrática en el país. Hacen un llamado a todos los sectores haitianos para que se comprometan en este esfuerzo, facilitando así la plena reinserción del país en la comunidad internacional democrática y libre.

16. Resaltar, asimismo, la amplia reacción continental producida frente a los intentos de determinados sectores por desestabilizar el régimen democrático existente en Venezuela. Tal solidaridad contribuyó significativamente al fortalecimiento de la legalidad y al respeto de la institucionalidad vigente y señalar su preocupación por la interrupción del proceso democrático en el Perú y coincidir en la necesidad de apoyar el papel de la O.E.A. en sus esfuerzos por restablecer la convivencia democrática en ese país.

17. Fortalecer las actividades regionales ambientales y los esfuerzos de concertación en el marco del plan de acción para la preservación del medio ambiente en América Latina, así como otorgar su irrestricto apoyo a la "Declaración de Guadalajara" y a la "Declaración de Canela", sobre protección del medio ambiente en la región, que deberán materializarse a través de la elaboración y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Ambiental.

18. Ratificar que la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), constituye el foro que proporciona el marco institucional adecuado para la efectiva integración de la región y reafirmar que el Tratado de Montevideo de 1980 es un instrumento que permite desarrollar iniciativas y acciones para avanzar hacia la total cooperación e integración latinoamericana.

19. Resaltar la importancia que tiene la búsqueda de posibles formas de vinculación de Chile hacia el MERCOSUR, tal como lo expresara el mensaje remitido por S.E. el Presidente de la República de Chile Don Patricio Aylwin, en ocasión de la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991.

20. El Presidente de Chile expresó su complacencia por la adhesión del Gobierno del Paraguay a la Declaración Conjunta sobre Prohibición de las Armas Químicas y Biológicas -"Compromiso de Mendoza"- suscrito por los Gobiernos de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y Chile y a la propuesta de enmiendas al texto del Tratado de Tlatelolco presentadas también por los tres países.

21. Destacar su inquietud por el persistente incremento del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en la región, expresando su deseo de intensificar la cooperación recíproca en el ámbito bilateral, sobre la base del Convenio suscrito por ambos países en 1990, así como en los foros

internacionales para combatir, de la manera mas eficaz posible este grave flagelo. Resaltaron, asimismo, su interés por considerar nuevas fórmulas de cooperación en este campo, que incluya aquellas tendientes a evitar el empleo de sus sistemas financieros para el lavado de activos originados en el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

III. RELACIONES BILATERALES

22. Manifestar su complacencia por constatar, con especial satisfacción, el excelente estado de las relaciones bilaterales y señalar la importancia de proyectar esta vinculación hacia el futuro con la sólida base que constituye la histórica hermandad paraguayo-chilena, tal como puede apreciarse en el Acta Final de la XII Reunión de la Comisión Mixta Paraguayo-chilena, celebrada en Asunción los días 25 y 26 de julio de 1991.

23. Dejar constancia del interés recíproco por fortalecer los vínculos entre los diversos sectores empresariales, propiciando contactos bilaterales entre los mismos. Resaltar, en este sentido, la presencia en la delegación presidencial chilena, de representantes empresariales de diversos sectores productivos del país quienes han tenido la oportunidad de profundizar los lazos de cooperación con sus pares paraguayos, estableciéndose mecanismos útiles para incrementar la relación económica-comercial entre ambos países.

24. Constatar, con satisfacción, el notable incremento del intercambio comercial experimentado entre ambos países y las interesantes expectativas que se presentan hacia el futuro, lo que constituye un desafío no sólo para los respectivos Gobiernos, sino fundamentalmente para los sectores empresariales privados de cada país.

25. Expresar su complacencia por la instalación en Paraguay, del Instituto Paraguayo-chileno de Cultura que facilitará la profundización de las relaciones culturales tanto a nivel oficial como entre instituciones culturales de ambos países, fomentándose la cooperación académica y el intercambio de información y documentación. Decidir impulsar el Convenio Cultural vigente, y establecer un programa de actividades conducentes al cumplimiento efectivo del mismo.

26. Profundizar los lazos de cooperación técnica entre los dos países y en especial intensificar la cooperación de Chile a "Pro-Paraguay" a fin de facilitar una mayor presencia de los productos paraguayos en los mercados internacionales y resaltar la especial significación que adquiere, en este contexto, la suscripción de un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica que reemplaza al vigente del año 1963 e incorpora elementos y mecanismos novedosos para la cooperación recíproca en el ámbito de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

27. Destacar, asimismo, los positivos contactos que han existido entre las autoridades aeronáuticas de ambos países, que han facilitado la suscripción, en esta oportunidad, de un Convenio de Exención de Doble Tributación en materia de transporte aéreo comercial para las empresas de navegación aérea de sus respectivos países que operan en el territorio del otro.

28. El Presidente de la República de Chile expresó, en nombre de la comitiva que le acompaña y suyo propio, sus agradecimientos por la cálida hospitalidad y las múltiples atenciones brindadas por el pueblo y Gobierno del Paraguay durante su permanencia en el país.

EMBAJADA DE CHILE

Excelentísimo señor Embajador de Chile:

Mario Sharpe Carte

Ministro Consejero

Francisco Ossa Concha

Agregado Militar

Brig. Gonzalo Parada Reyes

Primer Secretario

Fernando Barrera Robinson

Segundo Secretario y Cónsul

Juan Pablo Hiriart Olmedo